

Servicio Urgente de CalFresh: Reciba Beneficios de Alimentos Rápidamente

Usted puede ser elegible para recibir beneficios urgentes de CalFresh dentro de los **tres días**, o incluso el mismo día después de que recibimos su solicitud.

Debe cumplir con uno de los siguientes requisitos:

1. La **combinación** de sus ingresos brutos mensuales y recursos en efectivo son menos que su alquiler mensual o hipoteca y costos de servicios públicos;
2. Su hogar tiene menos de \$150 en ingresos brutos mensuales **y** recursos en efectivo de \$100 o menos; o
3. Usted o alguien en su hogar son trabajadores migrantes o campesinos de temporada que son indigentes, y sus recursos en efectivo son de \$100 o menos.

Usted **debe** ser entrevistado y su identidad debe verificarse (una identificación con foto no es necesaria) para recibir los beneficios urgentes de CalFresh. Haremos todos los esfuerzos razonables para ayudarlo a verificar su identidad, ya sea llamando a un tercero (alguien que usted conoce) o cualquier documento o información electrónica que esté disponible.

Puede ser entrevistado **el mismo día que presente su solicitud**, o se programará una cita para una entrevista telefónica dentro de tres días. Sin embargo, puede llamarnos en cualquier momento antes de su cita programada.

Si usted es elegible para el servicio urgente de CalFresh y no ha recibido sus beneficios dentro de los tres días, llámenos. Su tarjeta de Transferencia Electrónica de Beneficios (EBT) será enviada por correo o puede recogerla en una oficina del distrito.

(866) 613-3777 (llamada gratuita) | **(626) 569-1399** | **(310) 258-7400** | **(818) 701-8200**

Primero, presione la opción número 2, "**Solicitar beneficios**,"

Luego presione la opción número 2, "**Solicitud de CalFresh**," para conectarse con un trabajador cuando llame.

Horarios del Centro de Servicio al Cliente:

Lunes - Viernes 7:30 a.m. a 7:30 p.m. | Sábado 8:00 a.m. a 4:30 p.m.